



Aguaray (S), 31 OCT 2024

RESOLUCION N° 2297 - 024

VISTO:

El Expte. adjunto N° 4602/24, presentado por el Sr. ACEVEDO, WILLIAM FABIAN, CUIL N° 20-39317962-8, inscripto con el rubro: "KIOSCO C/VTA. DE BEB. ALCOHOL. EN ENV. CERRADO", en el cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 3.634, el que consiste en modificar el Rubro, y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.
- Que se cuenta con la aprobación pertinente de la Dirección de Bromatología y Comercio.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

R E S U E L V E

ART. 1º.-Modificar el Rubro de la Mat. Ccial. N° 3.634, a nombre del Sr. ACEVEDO, WILLIAM FABIAN, CUIL N° 20-39317962-8, a partir de fecha: 23-10-24, el cual será: "VTA. AL P/MEN EN KIOSCO" anexo "VTA. AL P/MAYOR DE MERCADERIAS y VTA. AL P/MENOR DE BEBIDAS".

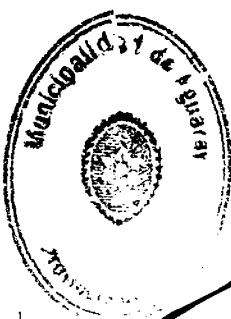
ART. 2º.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 3º.- Entregar una copia de la presente al interesado.

ART. 4º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

REYES, OMAR A.
Sec. de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray